

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

MIÉRCOLES, 24 DE NOVIEMBRE DE 1965

NUM. 267

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CIRCULAR NUM. 33

Con esta fecha, he concedido autorización al Presidente de la Junta de Ganaderos de Aviados (Municipio de Valdepiélagos) para que, una vez transcurridos ocho días contados a partir del siguiente al de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de la presente Circular, pueda emplear estricnina en referido término municipal, al objeto de exterminar los lobos que causan perjuicios en la ganadería, previa adopción de todas las medidas de precaución que las leyes determinan, muy especialmente las consignadas en los artículos 41, 42 y 43 de la vigente Ley de Caza y el 68 del Reglamento para su aplicación, debiendo la Alcaldía y Entidades Locales limítrofes publicar bandos durante tres días, comprendidos dentro del plazo de ocho antes citado, previniendo al público de las medidas a adoptar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 19 de noviembre de 1965.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

5914

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 26 del actual, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda:

- 1 Acta de la sesión anterior
- 2 Cuenta de caudales del tercer trimestre año actual.
- 3 Modificaciones crédito Presupuestos Ordinarios.
- 4 Expediente variación precio estancias sanatorio San Juan de Dios de Palencia.
- 5 Expediente concesión socorros de

lactancia y dote nupcialidad ex-acogida C.R.I.S.C.

- 6 Solicitud subvención construcción camino.
- 7 Cuentas y facturas.
- 8 Expedientes de subvenciones y ayudas.
- 9 Cuestiones de personal.
- 10 Estado movimiento acogidos establecimientos benéficos octubre.
- 11 Solicitudes Ayuntamiento Valdefresno cesión apisonadora.
- 12 Solicitud prórroga terminación obras Conservatorio P. Música.
- 13 Expediente obras en el Hospital Provincial.
- 14 Actas recepción obras.
- 15 Expedientes cruces caminos vecinales.
- 16 Certificaciones y liquidaciones de obras.
- 17 Integración Diputación en Sociedad Promotora Autopistas Asturias-León.
- 18 Cesión fincas Excmo. Diputación.
- 19 Pabellones prefabricados Granja Agrícola Experimental.
- 20 Anteproyecto estudio geológico aprovechamiento aguas artesianas.
- 21 Reorganización servicios C.R.I.S.C.
- 22 Propuesta Asociación N. Amigos Santo Domingo de la Calzada sobre homenaje Excmo. Sr. Ministro Información y Turismo.
- 23 Exposición economía leonesa en Gijón.
- 24 Reparación Monasterio Gradefes.
- 25 Información pública anteproyecto zona regable embalse del Porma.
- 26 Expedientes de préstamos a los Ayuntamientos de Astorga, Villarejo de Orbigo y Cuadros.
- 27 Resoluciones de la Presidencia desde la última sesión.
- 28 Informaciones de la Presidencia.
- 29 Asuntos de protocolo.
- 30 Señalamiento fecha próxima sesión.
- 31 Ruegos y preguntas.

León, 22 de noviembre de 1965.—El Secretario, P. A., Francisco Roa Rico. 5972

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona - LEÓN - Capital

Don Luis Diezhandino Nieto, Agente Ejecutivo de Tributos del Estado en la Zona de León 1.^a de la que es titular D. Alfredo Carvajal López.

Hago saber: Que en los distintos expedientes de apremio que sigue esta Recaudación Ejecutiva por débitos a la Hacienda Pública de los deudores que a continuación se relacionan y conceptos y años que se expresan con fecha 11 de los corrientes se ha dictado la siguiente:

«Providencia. — No siendo posible notificar al deudor a que este expediente se refiere conforme dispone el artículo 112 del Estatuto de Recaudación vigente, por desconocerse su paradero e ignorar quien le representa en esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del precitado Estatuto, acuerdo requerirle por medio de edicto, que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, se persone en la oficina de esta Recaudación, sita en la calle Fajeros, n.º 1, con el fin de satisfacer sus descubiertos más los recargos de apremio y costas reglamentarias, o nombre persona dentro de la capitalidad de esta Zona que le represente para hacerle las notificaciones que procedan; con la advertencia, que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento de apremio en rebeldía hasta su ultimación y por lo tanto, cuantas notificaciones deban de hacerse, se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta oficina a presencia del público que se encuentre en ellas. También se le advierte que si realiza el pago dentro de los diez días inmediatos siguientes al de esta publicación sólo vendrá obligado a satisfacer el recargo del diez por ciento sobre el principal del débito

en lugar del veinte por ciento que sería en otro caso.—Se le previene que contra esta providencia podrá recurrir en reposición, en plazo de ocho días

hábiles ante el Sr. Tesorero de Hacienda o reclamar en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

RELACION DE DEUDORES

NOMBRE DEL DEUDOR	Concepto	Ejercicio	Importe
Justino Ramón Manceñido	Tráfico de Empresas	1965	2.050,—
El mismo	Idem	>	2.050,—
Amparo Núñez	Idem	>	169,—
La misma	Idem	>	169,—
Marcos Valencia Herrero	Idem	>	917,14
El mismo	Idem	>	917,—
Modesto Martínez Rodríguez	Idem	>	1.500,—
El mismo	Idem	>	1.500,—
Policarpo Huerga García	Idem	>	460,—
El mismo	Idem	>	460,—
Paulino Antúñez Rodríguez	Idem	>	12.372,—
Elisa Alvarez López	Idem	>	675,—
La misma	Idem	>	675,—
Monier, S. L.	Idem	>	10.920,—
La misma	Idem	>	10.920,—
Valentín Fernández Alvarez	Idem	>	3.750,—
El mismo	Idem	>	3.750,—
Manuel García García	Idem	>	675,—
El mismo	Idem	>	675,—
Ramón Diez Oveja	Lic. Fiscal	>	370,—
Ildefonso Vallejo Calderón	Tráfico de Empresas	>	1.750,—
Lorenzo Calvo Montes	Recursos Eventuales	>	2.600,—
Amador Chamorro Casado	Rentas Capital	>	78.408,—
Hulleras de Valdesamario	Minas Canon	>	1.198,08
Manuel González Otero	Urbana	>	2.347,—
Antonio Peñalba González	Tráfico de Empresas	>	2.430,—
Narciso González Ceinos	Idem	>	1.375,71
El mismo	Idem	>	1.375,—
Enrique Barreiros Núñez	Idem	>	810,—
El mismo	Idem	>	810,—
Eulogio Martínez	Idem	>	1.215,—
El mismo	Idem	>	1.215,—
José Gutiérrez Tascón	Idem	>	664,—
El mismo	Idem	>	665,—
Angel Fernández Rodríguez	Tasas Sanidad	>	240,—
Hros. de Florencio Bermejo	Tasas D. Minero	>	6.578,—
Corsino González	Tasas Sanidad	>	240,—

León, 18 de noviembre de 1965.—Luis Diezhandino Nieto.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 5880

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Don Ricardo González Buenaventura Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Manuel Lázaro Rodríguez Martínez, vecino de Boñar (León), se ha presentado en esta Jefatura el día seis del mes de septiembre último, a las diez horas y treinta minutos, una solicitud de permiso de investigación de talco, de trescientas treinta y nueve pertenencias, llamado «Femapro 8.ª», sito en el paraje «Hayedo» y otros, del término de Cofñal, Ayuntamiento de Puebla de Lillo, hace la designación de las citadas trescientas treinta y nueve pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como P.p. el centro del puente de los Hitos, sobre el río Porma en la carretera de Boñar a Tarna, pró-

ximo a la unión del río Porma con el río Pinzón, afluente de éste y próximo también a la entrada del Pinar de Lillo. Desde P.p. a 1.ª estaca se medirán en dirección S. 700 metros; desde 1.ª a 2.ª estaca se medirán en dirección O. 1.300 metros; desde 2.ª a 3.ª se medirán en dirección N. 1.500 mts.; desde 3.ª a 4.ª se medirán en dirección E. 3.100 metros; desde 4.ª a 5.ª se medirán en dirección S. 800 metros; desde 5.ª estaca P.p. se medirán 1.800 metros, quedando así cerrado el perímetro de las trescientas treinta y nueve pertenencias que se solicitan para la investigación del mineral de talco.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero expresados en grados centesimales.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente di-

cho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.376.

León, 15 de noviembre de 1965.—Ricardo González Buenaventura.

5851 Núm. 3439.—283,50 ptas.

Delegación de Industria de la provincia de León

Expediente de expropiación forzosa, con carácter de urgencia, para ocupación de fincas en el término municipal de Páramo del Sil, con motivo de la construcción de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV., entre la Central Hidroeléctrica de Las Ondinas, establecida en el término de Palacios del Sil y la Central Térmica de Compostilla II, sita en el término de Cubillos del Sil, a instancia de «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A.»

En el Boletín Oficial del Estado número 249, de fecha 18 de octubre último, se publica el Decreto del Ministerio de Industria, núm. 2944/1965, de 20 de septiembre, por el que se conceden los beneficios de expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, declarándose a la vez de urgente la ocupación de los terrenos y bienes afectados, para la construcción de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV. que, partiendo de la Central Hidroeléctrica de Las Ondinas, situada en el término de Palacios del Sil, finalizará en el Parque de transformación y seccionamiento de la Central Térmica de Compostilla II, sita en Cubillos del Sil, a instalar por la empresa «Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se publica el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios de las fincas que en relación adjunta se detallan, así como a los demás titulares de derechos económicos sobre las mismas, que el día 14 del próximo mes de diciembre, a las once de la mañana, se comenzará a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mencionadas fincas, a cuyo fin se cita a los interesados en la casa del Ayuntamiento de Páramo del Sil, a las diez horas, para desde allí trasladarse a las fincas e iniciar el levantamiento de citadas actas.

Se previene a los propietarios y demás interesados, que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

León, 22 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

RELACION DE TERRENOS CON EXPRESION DEL NUMERO DE LA FINCA, NOMBRE Y DOMICILIO DEL PROPIETARIO Y TIPO DE CULTIVO, SITUADOS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PARAMO DEL SIL.

PROPIETARIO	DOMICILIO	Finca número	Paraje	Cultivo	Total áreas	Afectado áreas	LINDEROS
D. Eugenio Delgado	Santa Cruz	1	Couso	Castaños	12	7	Norte, Antractas Matarrosa; Sur, monte vecinal; Este, Argentina Santiago Diez, y Oeste, monte vecinal.
D. ^a Dolores Diez	Santa Cruz	2	Curón	—	4,5	1,5	Norte, Francisco Alvarez; Sur, Silverio Diez; Este, Jesusa Pérez de la Mata, y Oeste, Blas Alvarez.
D. Francisco Fernández Alvarez	Santa Cruz	3	Fontanina de Abajo	Prado	24,5	16	Norte, arroyo Santa Cruz; Sur, camino; Este, Aquilino Linares, y Oeste, Rogelio Diez.
D. Emiliano Alvarez Colinas	Santa Cruz	4	Casares	Robles y prado	13,8	6,2	Norte, herederos de Adelino Alvarez; Sur, Francisco Fernández; Este, Pio Diez y Clemente Campos, y Oeste, Victor Alvarez de la Mata.
D. Clemente Campos	Santa Cruz	5	Corrada	Prado	7	5	Norte, Adolfo Alvarez; Sur, Emiliano Alvarez; Este, Ricardo Porto, y Oeste, Emiliano Alvarez Colinas.

5901 Núm. 3461.—1.092,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Nacional de Concentración Parcelaria
y Ordenación Rural

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de VILLAFRUELA-SECOS-SAN CIPRIANO, declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 12 de marzo de 1964 (B. O. del Estado de 7 de abril del mismo año, núm. 84).

Primero.—Que con fecha veintidós de octubre del año en curso, la Dirección del Servicio aprobó el Acuerdo de Concentración de dicha zona, tras de haber introducido en el Proyecto las modificaciones oportunas, como consecuencia de la encuesta legal a que fue sometido.

Segundo.—Que el Acuerdo de Concentración, con los documentos a él inherentes, estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Vegas del Condado, durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tercero.—Que contra el Acuerdo de Concentración puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del indicado plazo de treinta días hábiles, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las Oficinas del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León (República Argentina, número 29), por sí o por representación, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal y, en su caso, la persona residente en el mismo a quien haya de hacerse las notificaciones que procedan y presentando con el escrito original dos copias del mismo.

Si el recurso presentado hace necesario un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que expresamente se renuncie a ese reconocimiento, si se deposita en las Oficinas dichas la cantidad que por la Delegación del Servicio se estime precisa a sufragar el coste de la peritación. La Comisión Central o el Ministro en su caso, acordarán la devolución al interesado de la cantidad depositada si el reconocimiento no llegó a efectuarse o si por él se estimase total o parcialmente el recurso.

Se advierte que contra el Acuerdo de Concentración sólo puede intentarse el recurso si éste no se ajusta a las Bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su redacción o publicación.

León, a 2 de noviembre de 1965.—
El Ingeniero Jefe, Ignacio Escudero.

5458

Núm. 3370.—372,75 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Riello

Se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría, los siguientes documentos:

Ordenanza con fines no fiscales sobre cubiertas de paja.

Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966.

Ambos documentos están en dicho lugar, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Riello, 13 de noviembre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5825 \int Núm. 3440.—73,50 ptas.

Ayuntamiento de Matallana de Torio

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1966, se halla de manifiesto al público por el plazo de quince días para que durante el indicado plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Matallana de Torio, 12 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Eloy Rodríguez.

* * *

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de habilitación y suplemento de crédito, dentro del actual presupuesto de 1965, con cargo al superávit de la última liquidación, se halla de manifiesto al público, durante el plazo de quince días para que durante el indicado plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Matallana de Torio, 12 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Eloy Rodríguez.

5727 \int Núm. 3451.—136,50 ptas.

Ayuntamiento de Vegacervera

Aprobado por esta Corporación de mi Presidencia el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1966, se encuentra de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Vegacervera, a 12 de noviembre de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

5789 \int Núm. 3454.—63,00 ptas.

Ayuntamiento de Hospital de Orbigo

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales pue-

de ser examinado por cuantos lo deseen y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren pertinentes.

Hospital de Orbigo, 11 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Moisés Martínez.

5817 \int Núm. 3447.—73,50 ptas.

Ayuntamiento de Campo de la Lomba

En la Secretaría municipal de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el presupuesto municipal ordinario, durante el plazo reglamentario a fin de que pueda ser examinado por los interesados y proponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Campo de la Lomba, a 13 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Angel García.

5808 \int Núm. 3448.—68,25 ptas.

Ayuntamiento de Palacios del Sil

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, el presupuesto ordinario de esta Corporación para el ejercicio de 1966, que ha sido aprobado por el Pleno municipal en sesión celebrada el día de hoy.

Palacios del Sil, 16 de noviembre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5864 \int Núm. 3446.—73,50 ptas.

* * *

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público el expediente núm. 1 de habilitaciones y suplementos de crédito, en el presupuesto ordinario del ejercicio corriente, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día de hoy, a efectos de reclamaciones que, según determina el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, podrán formularse en el término de quince días.

Palacios del Sil, 16 de noviembre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5862 \int Núm. 3444.—84,00 ptas.

Ayuntamiento de Astorga

Aprobado por este Excmo. Ayuntamiento el presupuesto ordinario formado para el inmediato año de 1966, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 682 de la Ley de Régimen Local a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la

Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 683 del citado Texto y por las personas que enumera el artículo 684 de la propia ordenación.

Dado en Astorga, a diecisiete de noviembre de 1965.—El Alcalde, José Fernández Luengo.

5853 \int Núm. 3445.—115,50 ptas.

Ayuntamiento de Boca de Huérgano

Aprobados por esta Corporación municipal, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Expediente de suplemento y habilitación de crédito con cargo al superávit de la última liquidación.

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos sesenta y seis.

Boca de Huérgano, 9 de noviembre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5824 \int Núm. 3441.—84,00 ptas.

Ayuntamiento de Pedrosa del Rey

Estando formado el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días, al objeto de ser examinado y oír reclamaciones.

Pedrosa del Rey, 15 de noviembre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5847 \int Núm. 3442.—57,75 ptas.

Ayuntamiento de Villademor de la Vega

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitaciones y suplementos de crédito núm. 1, dentro del año actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Villademor de la Vega, 16 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Jesús Vázquez.

5899 \int Núm. 3490.—57,75 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Por D. Adolfo Sánchez Jáñez, actuando en nombre propio se ha solicitado licencia para la apertura de una industria dedicada a la reparación de vehículos de todas clases, con emplazamiento en Ponferrada-Cuatrovientos, carretera Madrid-Coruña, Km. 391.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados

de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 13 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Luis García Ojeda.
5765 J Núm. 3467.—120,75 ptas.

*Ayuntamiento de
Garrafe de Torio*

Aprobado por las Juntas Vecinales de este Ayuntamiento que a continuación se relacionan el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, se halla expuesto al público por el plazo de quince días, en el domicilio del respectivo Presidente, para oír reclamaciones:

Garrafe de Torio
Pedrún de Torio
Matueca de Torio
Manzaneda de Torio
Fontanos de Torio
La Flecha de Torio
Ruiforco de Torio
Valderilla de Torio
Palacio de Torio
Villaverde de Arriba
Villaverde de Abajo
Palazuelo de Torio
San Feliz de Torio
Riosequino de Torio

Garrafe de Torio, 14 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Celestino González.

5818 J Núm. 3438.—141,75 ptas.

*Ayuntamiento de
Oseja de Sajambre*

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante quince días a efectos de reclamaciones.

Oseja de Sajambre, 13 de noviembre de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

5849 J Núm. 3466.—52,50 ptas.

*Ayuntamiento de
Villazanzo de Valderaduey*

Aprobado por esta Corporación de mi Presidencia el presupuesto municipal ordinario, para el próximo ejercicio de 1966, se encuentra de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Villazanzo de Valderaduey, 19 de noviembre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5890 J Núm. 3469.—68,25 ptas.

*Ayuntamiento de
Villagatón*

Aprobados por las Juntas Vecinales de este municipio, que a continuación

se relacionan, los presupuestos ordinarios de las mismas para el ejercicio de 1966, se hallan expuestos al público en las respectivas Juntas para oír reclamaciones:

Barrios de Nistoso
Brañuelas
Culebros
Manzanal
Montealegre
La Silva
Requejo y Corús
Ucedo
Valbuena
Villagatón

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villagatón, 10 de noviembre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5695 J Núm. 3452.—120,75 ptas.

*Ayuntamiento de
Murias de Paredes*

Aprobados por las Juntas Vecinales de este municipio los presupuestos ordinarios para el próximo ejercicio de 1966, se hallan de manifiesto al público, por término de quince días, en las Juntas respectivas para oír reclamaciones:

Juntas Vecinales de:

Barrio de la Puente
Los Bayos
Fasgar
Lazado
Montrondo
Murias de Paredes
Posada de Omaña
Rodicol
Sabugo
Senra
Torrecillo
Vegapujín
Villabandín
Villanueva de Omaña
Vivero

Murias de Paredes, 13 de noviembre de 1965.—El Alcalde (ilegible).

5786 J Núm. 3456.—141,75 ptas.

*Ayuntamiento de
Arganza*

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento y habilitación de crédito en el presupuesto ordinario de este municipio para el corriente año, durante el plazo de quince días se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Arganza, 10 de noviembre de 1965. El Alcalde (ilegible).

5725 J Núm. 3455.—78,75 ptas.

*Ayuntamiento de
Turcia*

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y para

oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1966.

Ordenanza sobre contribuciones especiales.

Ordenanza para la exacción del arbitrio, sobre techados de paja.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Turcia, a 9 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Justo Pérez.

5713 J Núm. 3453.—89,25 ptas.

Entidades menores

*Junta Vecinal de
Villaviciosa de la Ribera*

Confeccionado por esta Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para el próximo año de 1966, se halla expuesto al público en el domicilio del Presidente, por espacio de quince días, durante el cual podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villaviciosa de la Ribera, 15 de noviembre de 1965.—El Presidente, Antonio Nicolás.

5843 J Núm. 3462.—68,25 ptas.

Junta Vecinal de Burón

Habiéndose confeccionado por esta Junta Vecinal expediente de habilitaciones y suplementos de créditos, con esta fecha se expone al público por tiempo hábil para ser examinado por aquellas personas a quien la Ley concede este derecho.

Burón, 12 de noviembre de 1965.—El Presidente, Fidel Alvarez Allende.

5734 J Núm. 3464.—52,50 ptas.

Junta Vecinal Pesquera

Aprobado por la Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Pesquera, 15 de noviembre de 1965. El Presidente, Severino Ricoy González.

5819 J Núm. 3432.—84,00 ptas.

*Junta Vecinal de
Moral de Orbigo*

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, durante el plazo reglamentario permanecerá expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, para que pueda ser

examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Moral de Orbigo, 11 de noviembre de 1965.—El Presidente, Jesús Cantón. 5809

✓ Núm. 3449.—73,50 ptas.

Junta Vecinal de Valdeiglesias

Aprobado por esta Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, durante el plazo reglamentario permanecerá de manifiesto al público en el domicilio del señor Presidente, para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Valdeiglesias, 11 de noviembre de 1965.—El Presidente, Santiago Redondo.

5774

✓ Núm. 3450.—63,00 ptas.

Junta Vecinal de Sotico

Aprobado por esta Junta el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, se anuncia su exposición al público, en casa del Presidente, durante quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones, conforme a los artículos 683 y 684 de la Ley de Régimen Local.

Sotico, 12 de noviembre de 1965.—El Presidente, Francisco Castro.

5716

✓ Núm. 3465.—63,00 ptas.

Junta Vecinal de

Torneros del Bernesga

Aprobado por esta Junta el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966, se anuncia su exposición al público, en casa del Presidente durante quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones, conforme a los artículos 683 y 684 de la Ley de Régimen Local.

Torneros del Bernesga, 12 de noviembre de 1965.—El Presidente, Manuel Ibán.

5717

✓ Núm. 3427.—68,25 ptas.

Administración de justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso, registrado con el número 181 de 1965, a nombre de D. Mariano de Lafuente Benito, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de La Bañeza de 9 de Julio de 1965, que declaró en estado de ruina la casa señalada con el n.º 4 de la Plaza Mayor y contra el de 15 de septiembre siguiente que desestimó el recurso de

reposición interpuesto contra el anterior, y le ratificó.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—José de Castro Grangel.

5856

✓ Núm. 3426.—183,75 ptas.

Anulación de requisitoria

Por tenerlo así acordado en sumario que se instruye por este Juzgado con el número 234 de 1965, sobre hurto, contra José Cañibano García, de 22 años de edad, hijo de José y Concepción, natural de Santa Eufemia del Arroyo (Valladolid) y domiciliado últimamente en La Robla, por la presente se dejan sin efecto las requisitorias de fecha 5 de los corrientes, por las que se le llamaba y se ordenaba su detención, por haber sido habido.

León, diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Mariano Rajoy.—El Secretario, Facundo Goy. 5965

Requisitoria

Martínez Alvarez, José, de 42 años de edad, hijo de Víctor y Leonides, casado, natural de Santa Eufemia de Vigil y domiciliado últimamente en Pola de Siero, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de quinto día a fin de practicar con el mismo las diligencias acordadas en sumario 238-965 sobre estafa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial dispongan la busca y captura de dicho procesado poniéndolo, de ser habido, a disposición de este Juzgado.

León, diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Mariano Rajoy.—El Secretario, Facundo Goy. 5964

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes

Villamartín de la Abadía

Por el presente anuncio se convoca a todos los usuarios, tanto regantes como industriales de la presa general del molino, que deriva sus aguas del río Cúa en el punto denominado «La

Campa», a Junta general que se celebrará el día cinco del próximo mes de diciembre (domingo), a las 16 horas, en casa de viuda de Demetrio Nieto, de este pueblo, para tratar asuntos de interés con arreglo al orden del día, sirviendo este anuncio de convocatoria tanto a los vecinos de este pueblo como a los forasteros, ya sean regantes e industriales.

Villamartín de la Abadía, a 15 de noviembre de 1965.—El Presidente, Manuel Garnelo.

5874

✓ Núm. 3463.—105,00 ptas

Comunidad de Regantes

Presa de Riegos de Quintanas de Rueda

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de la Presa de Riegos de Quintanas de Rueda a Junta General ordinaria que tendrá lugar el día cinco del próximo mes de diciembre en la Casa de Concejo del pueblo de Quintanas de Rueda, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cinco de la tarde en segunda, si no pudiere ser celebrada la primera por falta de número, para tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 53 de las Ordenanzas por que se rige dicha Comunidad.

Quintanas de Rueda, a 17 de noviembre de 1965.—El Presidente de la Comunidad, Juan Urdiales.

5907

✓ Núm. 3460.—99,75 ptas.

Comunidad de Regantes

Presa de la Varga de San Bartolomé de Rueda

Se convoca a Junta General de regantes para el día 12 de diciembre próximo, a las doce de la mañana en primera convocatoria y doce y media en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen de la Memoria semestral.
- 2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para 1966.
- 3.º Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad,
- 4.º Elección de tres vocales y tres suplentes del Sindicato.
- 5.º Elección de tres vocales y dos suplentes del Jurado de Riegos.

Entre los elegidos del Sindicato designarán su Presidente y el del Jurado.

5.º Ruegos y preguntas.
La reunión tendrá lugar en la Casa Concejo de San Bartolomé.

San Bartolomé, a 18 de noviembre de 1965.—Ildefonso Urdiales.

5910

✓ Núm. 3459.—136,50 ptas.

LEON

Imprenta Provincial

1965

como descargo a los Pliegos de perjuicio por prescripción de valores de arbitrios provinciales y municipales de la Zona de Sahagún, de la que fue Recaudador su finado esposo.

Conceder las siguientes subvenciones: a la Comisión organizadora del "Museo de los Caminos", de Astorga, 25.000 pesetas con cargo al Presupuesto del próximo ejercicio; y a la Junta Diocesana de Acción Católica de León, con destino a sus obras de apostolado, 2.000 pesetas.

Desestimar la solicitud del Rvdo. Sr. Cura Económico de Cerulledda, de una subvención para la construcción de la iglesia de Villaverde de la Cuerna, por no existir disponibilidades presupuestarias para atenderla.

Aprobar las certificaciones de obra ejecutada en los caminos vecinales que se indican a continuación, por los importes líquidos que se expresan: certificaciones números 1, 2 y 3 de las de construcción del de "Villavidel a Palanquinos", por 435.512,03—200.902,57 y 115.197,76 pesetas, respectivamente; las de reparación de los caminos siguientes: certificaciones números 1 y 2 del de "Villalís a La Bañeza" por pesetas 318.262,50 y 181.987,50, respectivamente; números 1 y 2 del de Villaverde de Sandoval a la carretera de Adanero a Gijón", por 119.597,95 y 209.526,40 pesetas, respectivamente; números 1 y 2 del de "Tabuyo del Monte a la carretera de Madrid a La Coruña", por 404.800 y 486.450 pesetas, respectivamente; números 1, 2 y 3 del de "Santa María del Páramo a Villagallegos", "Villagallegos a Valdevimbre" y "Valdevimbre a la carretera de Villacastín a Vigo a León", por 1.238.490,60—537.643,74 y 722.367,63 pesetas, respectivamente; números 1 y 2 de las del de "Villanueva del Carnero a la Estación de Quintana de Raneros", por 32.290,45 y 91.832,30 pesetas, respectivamente; números 1 y 2 del de "San Román de la Vega a la Estación del Norte, de Astorga", por 71.278,18 y 505.663,87 pesetas, respectivamente; y números 1 y 2 del de "De la carretera de Adanero a Gijón por el Priorato de San Miguel de Escalada a la carretera de Puente Villarente a Almanza", 491.731,55 y 1.734.509,34 pesetas, respectivamente.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 24 de noviembre de 1965. 5871

Que se examine la posibilidad de ejecutar la obra de construcción de un puente sobre el río Bernesga en Cabanillas, juntamente con la Junta Vecinal, incluso por dicha Junta y con aportaciones locales de prestación personal, de transportes, etc., por considerar muy elevada la cifra de 260.000 pesetas fijada por la Sección de Vías y Obras como coste de dicha obra, y autorizar la realización de las obras de defensa de un puente sobre el río Esla en Burón, por administración, a base de un presupuesto no superior a 100.000 pesetas, computando también las aportaciones locales que hagan disminuir dicha cifra.

Adquirir a la Casa "SAS", de Barcelona, un andamiaje desmontable por un importe de 44.240 pesetas.

Desestimar la instancia de don Alfonso Nistal Pérez, Contratista adjudicatario de las obras de adaptación del Parque, para Residencia de Niños Subnormales, solicitando la devolución de la fianza depositada.

Ceder gratuitamente al Patronato Provincial de Viviendas para funcionarios el solar sito entre las calles Fernández Cadórniga, Cascajería y La Plata, que destinará exclusivamente a la construcción de viviendas protegidas.

Prestar la aprobación de la Corporación al documento por el que se autoriza plenamente a la misma para hacerse cargo del Hospital de San Antonio Abad, en tanto se formaliza la escritura de compra del mismo.

Quedar enterada de las resoluciones de la Presidencia desde la sesión de veintisiete de agosto último, ratificándolas en cuanto proceda.

Que conste en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de las señoras madres políticas del Excmo. Sr. Gobernador Civil y del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, ocurridos recientemente.

Que conste en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre General Excmo. Sr. D. Luis Gil-Delgado Crestar, que hasta hace poco tiempo fue Jefe de la IV Zona de la Guardia Civil y que tan grato recuerdo dejó en León y su provincia.

Que conste en acta la simpatía de la Corporación hacia el reveren-

do P. Luis Pardo, S. J., Director que fue del Colegio del "Sagrado Corazón de Jesús", que ha sido destinado a otra provincia, y que se le pertenece el sentimiento de la misma por su ausencia.

Felicitar a los Ilmos. Sres. don Vicente Morres Alonso y don Manuel Román Egga, por haber sido designados para los cargos de Comisario adjunto del Plan de Desarrollo Económico y Social y Director General del Patrimonio del Estado, respectivamente.

Quedar enterada de la carta del Excmo. Sr. don Santiago Pardo Canalis haciendo presente su reconocimiento por el acuerdo adoptado por la Corporación, relativo a tramitar el expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Provincia.

Señalar para la celebración de la sesión ordinaria próxima el día veintinueve de octubre.

5096

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Excelentísima Diputación el día 29 de octubre de 1965

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, con asistencia de los señores Vicepresidente, D. Maximino González Morán y Diputados D. Luis García Ojeda, D. Arsenio Fernández Valladares, D. José Fernández Luengo, D. Tomás Sobrino Alvarez, D. Angel Perras Góds, D. Octavio Puente Fernández, D. José Fernández Villarejo, D. Julián de León Gutiérrez, D. Manuel Barrio Valcárcel y D. Félix Población Población.

Asiste y actúa como Secretario el titular, D. Florentino Agustín Díez González, y se halla presente el Interventor de Fondos, D. Alberto Díez Navarro.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre último.

Prestar su aprobación a la cuenta-liquidación del Presupuesto extraordinario de Escuelas "HF", de la que resulta una existencia en Caja de 1.833.520,88 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales del segundo trimestre del ejercicio actual, rendidas por la Depositaria.

Prestar su aprobación al segundo expediente de suplemento de crédito al Presupuesto extraordinario del Servicio Recaudatorio de Contribuciones por su importe de 64.600 pesetas y que sea expuesto al público, según precepto reglamentario.

Aprobar la propuesta del Jefe del Servicio Recaudatorio de Contribuciones sobre variación de las gratificaciones que les fueron asignadas a los componentes de las Comisiones Liquidadoras y que se recabe la pertinente autorización del Ministerio de la Gobernación.

Acceder a la solicitud de autorización para el cobro de los recibos del Grupo Sindical del Lúpulo por el Servicio Recaudatorio de Contribuciones, en las condiciones propuestas por el Jefe del mismo.

Quedar enterada de la Memoria de la gestión ejecutiva realizada durante el primer semestre del actual ejercicio comparada con el mismo periodo del anterior.

Acceder a la solicitud del Recaudador de la Zona de Sahagún, de cancelación de la fianza complementaria o póliza de caución.

Que no procede la rescisión unilateral, por el Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, del contrato que tiene con esta Corporación para la recaudación de sus arbitrios, exigiéndosele el cumplimiento de lo dispuesto en las cláusulas del mismo; y que tampoco procede la rescisión unilateral y tácitamente del contrato suscrito por el Ayuntamiento de Vega de Infanzones para la recaudación de las cuotas de sus arbitrios sobre rústica y urbana. En relación con dichas rescisiones se acordó igualmente abrir una información tendente a discriminar los motivos que hayan podido tener los Ayuntamientos para ella y mostrar su desagrado por el proceder de los mismos ya que ello representa una falta de cooperación para resolver los problemas municipales.

Que el servicio jurídico de la Corporación informe la instancia suscrita por la señora viuda del Recaudador que fue de Contribuciones de La Vecilla, don Emilio Valladares, reclamando contra la providencia del actual Recaudador de la Zona acordando el embargo de una finca urbana que perteneció al padre del citado don Emilio.

Desestimar los escritos de la señora Dionis Cornan, presentados